



****FAC-S-2025-020591-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-020591-CI del 30 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRULA-ESCME

Señor Coronel

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ

Director Logística Aeronáutica

Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud Modificatorio Contrato 026-00-A-COFAC-DILOA-2024

En referencia al contrato No. 026-00-A-COFAC-DILOA-2024 que tiene por objeto: "El servicio de sostenibilidad operacional de los equipos, bancos y herramientas de medición de todas las unidades de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante calibración, mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo anexo técnico, excepto los contenidos en el contrato 104-00-A-COFAC-DILOA-2023 (vigente)". Respetuosamente me permito solicitar al señor coronel, Director Logística Aeronáutica, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice el modificatorio del contrato en mención, teniendo en cuenta los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCION VIGENCIA 2024

Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre del 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FACTURA	EQUIPOS CALIBRADOS
FACTURA UT100	56
FACTURA UT101	81
FACTURA UT103	10
FACTURA UT104	63
FACTURA UT106	72
Pendiente Facturar	5
TOTAL	287

AVANCE FINANCIERO

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



El contrato a corte 30 de Enero del 2025 cuenta con un avance de ejecución para la vigencia 2024 del 84.11% correspondientes a los siguientes pagos:

DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL	\$ 1.229.019.828,17	
VALOR ADICION	\$ 600.000.000,00	
VALOR REDUCCION	\$ 61.306.883,61	
VALOR TOTAL	\$ 1.767.712.944,56	
PRIMER PAGO PARCIAL PACSEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE	\$ 253.300.000	14,32%
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE Y/O NOVIEMBRE	\$ 277.100.000	15,67%
TERCER PAGO PARCIAL PACNOVIEMBRE	\$ 111.980.000	6,33%
CUARTO PAGO PARCIAL PACDICIEMBRE	\$ 424.550.000	24,01%
QUINTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CXP 2024PAGADERA PRIMER TRIMESTRE2025	\$ 420.437.944,56	23,78% (pendiente pago)
TOTAL	\$ 1.487.367.944,56	84,11%

PLAZO DE EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL

Mediante el modificadorio No. 2 firmado el 20 de diciembre del 2024 en se estableció una reserva presupuestal por un valor de \$ 280.345.000,00 para la entrega de 06 equipos que se encuentran en proceso de calibración en el exterior y 01 equipo pendiente por importación de un insumo para su reparación y calibración, también se establece el plazo de ejecución para la entrega de los equipos de la misma, con fecha límite de entrega al 31/01/2025.

A la fecha el contratista ya entrego los siguientes equipos establecidos en reserva presupuestal.

EQUIPO	SN	UNIDAD	VALOR
Hall Effect Gauss / Tesla Meters	1223063	EMAVI	\$ 5.000.000
Multiplicador de Torque	842	CAMAN	\$ 21.495.000
Multiproduct Calibrator	6785018	CAMAN METROLOGIA	\$ 29.750.000
Reference	2472	CAMAN	\$ 18.100.000



Pressure Monitor		METROLOGIA	
Amplifier, Wideband Power	IP2878R	CAMAN METROLOGIA	\$ 23.800.000
TOTAL			\$ 98.145.000

Sin embargo, mediante documento anexo, la UT Grupo Metrológico Colombiano. realizo la solicitud de la ampliación del plazo de ejecución de la reserva para los ítems AC CORRENT SHUNT SET PN A40B-SET SN 316169981 y AC MEASUREMENT STANDARD PN 5790A-03 SN 3182030 hasta el 16 de Mayo del 2025, esto teniendo en cuenta las siguientes novedades.

AC CORRENT SHUNT SET PN A40B-SET SN 316169981

“El laboratorio 1A CAL in Germany recibimos una comunicación el 20 de enero del presente año informando que el equipo requiere una reparación debido a un mal funcionamiento técnico, pues, “después de un corto tiempo después de encenderlo, el dispositivo pasa al rango de 1 kV sin señal de entrada, muestra HHHHHHHHHHHH y suena un pitido” por tal motivo el equipo requiere una reparación.

AC MEASUREMENT STANDARD PN 5790A-03 SN 3182030

“Luego de recogido el equipo en las instalaciones del CAMAN, este equipo fue enviado a Fluke, quien es la casa fabricante, sin embargo, luego de inspeccionarlo nos proporcionaron un precio de 21.770 USD, valor que, supera el asignado a este equipo dentro del contrato incluso sin incluir costos de transportes ni trámites de exportación e importación”Teniendo en cuenta lo anterior, la UT Grupo Metrológico Colombiano justifica que la ampliación del plazo de ejecución para la entrega de estos equipos les permitiría realizar lo siguiente:

1. Enviar a un proveedor que nos oferte el servicio de calibración del AC Corrent Shunt Set ID 260 y S/N 316169981 a un precio acorde al cobrado dentro del contrato, para luego de ello retornarlo al país, nacionalizarlo y entregarlo a la unidad calibrado y sin novedad.
2. Obtener la cotización para la reparación del AC Measurement Standard ID 262 y S/N 3182030, así como el tiempo de la misma, esto con el fin de tener certeza sobre si podemos incluir la reparación dentro del contrato como un valor agregado tal y como lo hemos hecho con otros equipos de este contrato, para luego calibrar el equipo, retornarlo al país, nacionalizarlo y entregarlo a la unidad calibrado y sin novedad.
3. Cumplir con el contrato sin ninguna novedad o posible incumplimiento.



MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente me permito solicitar al señor coronel, Director Logística Aeronáutica, tenga bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice la modificación del plazo de entrega de los equipos AC CORRENT SHUNT SET PN A40B-SET SN 316169981 y AC MEASUREMENT STANDARD PN 5790A-03 SN 3182030 los cuales tienen un valor de \$ 182.200.000 hasta el 16 de Mayo del 2025, adicional se modifique la forma de pago establecida de la siguiente manera:

PAC X MES	VALOR
PAC MARZO	\$ 98.145.000
PAC JULIO	\$ 182.200.000

Teniente JUAN FERNANDO ASTAIZA COLLAZOS
Comandante Escuadrón Metrología

Anexo: SOLICITUD PRORROGA
TS21. CORTES / SUCO 1; CT. RUIZ / AMMAY; TC. LOPEZ / GRULA

Elaboró: TE. ASTAIZA / ESCME Revisó: TE. ASTAIZA / ESCME Aprobó: TE. ASTAIZA / ESCME